



Secretaría Nacional de Turismo
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

Nuestra Misión: Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.

RESOLUCIÓN Nº 435/10

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES TURÍSTICO NACIONAL EL IV FORO SOCIAL AMÉRICAS.

Asunción, 22 de junio de 2010

VISTO : La nota presentada por el **Foro Social Américas**, en fecha 1 de junio del corriente, en la que solicita sea declarada de Interés Turístico Nacional el **"IV Foro Social Américas"**, a llevarse a cabo en Asunción, República del Paraguay, del 11 al 15 de agosto del corriente; y

CONSIDERANDO : Que el **"IV Foro Social Américas"**, abre un espacio para la participación ciudadana, que congregará en Asunción a quince mil personas de toda América Latina, acontecimiento que será una valiosa experiencia para demostrar la capacidad de organización de eventos en Paraguay, y tendrá indudable repercusión en los distintos segmentos de la actividad turística.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO**

RESUELVE:

Art. 1º. Declarar de **INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL** el **"IV FORO SOCIAL AMÉRICAS"**, a llevarse a cabo en Asunción, República del Paraguay, del 11 al 15 de agosto del corriente.

Art. 2º. Dejar expresa constancia que la Secretaría Nacional de Turismo no asume responsabilidad alguna, respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del **IV Foro Social Américas**.

Art. 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



LIZ ROSANNA CRAMER CAMPOS
Ministra Secretaria Ejecutiva

Resolución IV FSA /Word
LC /JRG/CS/mm

Nuestra Visión: Institución moderna y dinámica, que promueve el desarrollo integral de la industria turística, convirtiéndola en uno de los más importantes impulsores de la economía Nacional.